

**Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral
miércoles 16 de diciembre de 2009, a las 12:30 horas
Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

3. Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General Electoral el día 25 de noviembre de 2009, así como las actas de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General Electoral en fechas 19 y 30 de noviembre de 2009, respectivamente.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre al 9 de diciembre de 2009.

5. Dictámenes Número 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativos a la Fiscalización de los Informes Anuales presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Estatal del Baja California, Encuentro Social, Nueva Alianza y Socialdemócrata, correspondientes al ejercicio 2008, respectivamente.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión, y aprobación en su caso.

6. Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Propuesta del Programa de Resultados Electorales (P R E P) para el proceso estatal electoral 2010”.

- 6.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 6.2 Discusión, y aprobación en su caso.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana relativo a la “Modificación del cronograma de actividades que contiene los actos necesarios para la oportuna y adecuada instalación de los Consejos Distritales Electorales, así como los actos administrativos para la eficiente preparación del proceso electoral 2010, en los términos del artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California”.

- 7.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 7.2 Discusión, y aprobación en su caso.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al “Proyecto de Convocatoria Pública para la elección de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”.

- 8.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 8.2 Discusión, y aprobación en su caso.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Designación del Consejero Electoral del Consejo General Electoral que habrá de integrarse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”.

- 9.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 9.2 Discusión, y aprobación en su caso.

10. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Autorización para celebrar convenio como Anexo Técnico Uno y Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral en materia del Registro Federal de Electores, para la aportación de elementos y productos técnicos”.

- 10.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 10.2 Discusión, y aprobación en su caso.

11. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Autorización para celebrar convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, para el Intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales”.

11.1 Dispensa del trámite de lectura.

11.2 Discusión, y aprobación en su caso.

12. Informe que presenta el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a los trámites y gestiones realizados ante el Instituto Federal Electoral en materia de acceso a la radio y televisión, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.

12.1 Dispensa del trámite de lectura.

13. Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana relativo a la propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los 16 Consejos Distritales Electorales, así como las Delegaciones Municipales de Tijuana y Ensenada, que fungirán como cabeceras durante el proceso electoral ordinario del año 2010 en el Estado de Baja California.

13.1 Dispensa del trámite de lectura.

14. Asuntos Generales.

15. Clausura de la sesión.